



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/1999/3
6 de mayo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
Décimo período de sesiones
Bonn, 31 de mayo a 11 de junio de 1999
Tema 10 b) y c) del programa provisional

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Nota del Secretario Ejecutivo

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
II. INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERÍODO 1998-1999	4 - 23	3
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención	4 - 12	3
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención	13 - 15	8
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias	16 - 20	9
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)	21 - 23	11
III. PERSONAL	24 - 25	11

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. SALDO ARRASTRADO	26 - 45	12
A. Introducción	26 - 28	12
B. Saldos arrastrados: la cuestión de los excedentes de caja	29 - 36	13
C. Opciones posibles	37 - 44	15
D. Recomendación	45	16
V. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	46 - 50	16

I. INTRODUCCIÓN

1. En la presente nota se tratan las cuatro cuestiones siguientes:
 - a) Ingresos y gastos de todos los fondos fiduciarios de la Convención en 1998-1999 (sec. II);
 - b) Informe sobre la situación del personal (sec. III);
 - c) El saldo arrastrado (sec. IV); y
 - d) Disposiciones administrativas concertadas entre la secretaría y las Naciones Unidas (sec. V).
2. La presente nota se complementa con un documento del período de sesiones en que se facilita la información más reciente relativa a las contribuciones (FCCC/SBI/1999/INF.5).
3. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez desee pedir a la secretaría que prepare, a fin de examinarla en su 11º período de sesiones y para que la Conferencia de las Partes la apruebe en su quinto período de sesiones (CP 5), una decisión de conjunto en que se consoliden todas las conclusiones sobre las cuestiones administrativas y financieras que no se refieran al presupuesto por programas.

II. INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERÍODO 1998-1999

A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención

1. El presupuesto
4. El presupuesto para el bienio 1998-1999, aprobado por la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones y modificado ligeramente por el OSE en su octavo período de sesiones¹, se resume en el cuadro 1.

¹/ Véase la decisión 15/CP.3 (FCCC/CP/1997/7/Add.1) y FCCC/SBI/1998/6, párr. 72. El resultado neto del ajuste del presupuesto realizado por el OSE en su octavo período de sesiones, tras la incorporación de los recursos destinados a actividades imprevistas con posterioridad a la reunión de Kyoto aprobados en la CP 3, fue la reducción del presupuesto de 1998 en 81.900 dólares de los EE.UU. y el aumento del presupuesto de 1999 en 82.000 dólares de los EE.UU.

Cuadro 1

Presupuesto básico de la Convención para el bienio 1998-1999

(En dólares de los EE.UU.)*

	1998	1999	Total
Gastos de los programas	8 453 000	10 208 800	18 661 800
Pago en concepto de gastos generales efectuado a las Naciones Unidas	1 098 900	1 327 100	2 426 000
Aumento de la reserva operacional	93 400	164 700	258 100
Presupuesto total aprobado	9 645 300	11 700 700	21 346 000
Menos contribuciones del país anfitrión	(887 600)**	(887 600)**	(1 775 200)
Presupuesto total neto (al que se aplica la escala indicativa de cuotas)	8 757 700	10 813 100	19 570 800

* Las cifras se han redondeado a los próximos 100 dólares.

** La cifra de 887.600 dólares se calculó a la tasa de 1 dólar de los EE.UU. = 1,69 marcos alemanes, en vigor en el momento de prepararse el presupuesto, pero las cantidades efectivamente recibidas fueron de sólo 837.989 dólares en 1998 y 874.503 dólares en 1999, como se indica en los párrafos 5 b) y 7 b), respectivamente.

2. Ingresos

5. Al 31 de diciembre de 1998 se habían recibido los ingresos siguientes:

- a) 6.112.021 dólares de los EE.UU. en concepto de contribuciones de las Partes correspondientes a 1998. Sumados a los 45.221 dólares en contribuciones correspondientes a 1998 recibidos en 1997, hacen un total de 6.157.242 dólares, lo que representa sólo el 70,3% del "presupuesto total neto" para 1998 indicado en el cuadro 1.
- b) 1,5 millones de marcos alemanes (837.989 dólares al cambio de 1 dólar de los EE.UU. = 1,79 marcos alemanes, en vigor en enero de 1998) recibidos puntualmente del Gobierno anfitrión a comienzos de 1998. Si a ello se suman las contribuciones indicadas en el inciso a) anterior, el total de ingresos fue de 6.995.231 dólares, que constituyen el 72,5% del "presupuesto total aprobado" para 1998 que figura en el cuadro 1.
- c) 685.468 dólares en contribuciones de las Partes correspondientes al bienio 1996-1997, que no se pueden utilizar salvo en la forma indicada en el contexto de las cuestiones relativas al saldo arrastrado examinadas en la sección IV.

- d) 676.488 dólares en contribuciones de las Partes correspondientes a 1999. Éstas procedían en gran parte de los pagos efectuados para actividades eventuales de servicios de conferencias, que resultaron ser innecesarias, y de los ajustes retroactivos derivados del cambio introducido en la escala indicativa por la CP 4 (decisión 17/CP.4) ².

6. Al 31 de marzo de 1999, se había recibido la cantidad adicional de 1.805.543 dólares en contribuciones correspondientes a 1998. Por lo tanto, se había recibido un total de 7.962.788 dólares, que representan el 91% de las contribuciones indicativas. Si a ello se suma la contribución de Alemania, el total de ingresos recibido asciende a 8.800.774 dólares, que representan el 91,2% del "presupuesto total aprobado" de 1998. Las contribuciones correspondientes a 1998 han sido pagadas en total o en parte por 81 Estados Partes.

7. Al 31 de marzo de 1999 la situación relativa a las contribuciones correspondientes a 1999 era la siguiente:

- a) Se han recibido 1.927.663 dólares en concepto de contribuciones de las Partes para 1999. Sumados a las contribuciones correspondientes a 1999 recibidas en 1998, indicadas en el inciso d) del párrafo 5, hacen un total, a fines del primer trimestre, de 2.604.151 dólares, que representan el 24% del "presupuesto total neto" para 1999 indicado en el cuadro 1.
- b) A comienzos de 1999 se recibieron puntualmente del Gobierno anfitrión 1,5 millones de marcos alemanes (874.503 dólares al cambio de 1 dólar de los EE.UU. = 1,7152 marcos alemanes en vigor en febrero de 1999). Si a esa cantidad se suman las contribuciones indicadas en el inciso a) anterior, el ingreso total a fines del primer trimestre asciende a 3.478.654 dólares, lo que constituye el 29,7% del "presupuesto total aprobado" para 1999 indicado en el cuadro 1.

8. Los problemas de flujo de caja derivados del pago atrasado de las contribuciones que se señalaron en el bienio anterior continúan y, en realidad, tal vez hayan empeorado. Esto tiene consecuencias importantes para las operaciones de la secretaría y para las reuniones de la Convención, las que se examinan con más detalle en la sección IV en relación con la cuestión del saldo arrastrado al ejercicio siguiente.

3. Gastos

9. Los gastos correspondientes a 1998 se indican por programa en el cuadro 2 y por objeto de los gastos en el cuadro 3. Las cifras sobre gastos son las registradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en las cuentas y

²/ Véase el documento FCCC/CP/1998/16/Add.1.

están sujetas a revisión final y reconciliación, proceso que se lleva a cabo actualmente. Las cifras definitivas diferirán ligeramente de las que aquí se presentan.

10. La tasa del 90% para los gastos de la secretaría en su conjunto es más alta que la tasa del 85% pronosticada en la nota del Secretario Ejecutivo a la CP 4 sobre la ejecución financiera (FCCC/C/1998/8, párr. 14).

La diferencia se debe a los dos gastos siguientes:

- Los 387.690 dólares adelantados al programa Recursos, planificación y coordinación para gastos administrativos, cantidad que se reembolsará con cargo a los fondos para apoyo a los programas (gastos generales) recibidos recientemente;
- La suma de 120.000 dólares para gastos relacionados con la CP 4, cargada al programa Apoyo a los servicios de conferencias e información, que será reembolsada por el Gobierno de la Argentina en su calidad de anfitrión de la CP 4 y cuyo pago se espera próximamente.

Estos dos factores explican también los gastos superiores a los previstos en esos dos programas.

11. Se prevé que en 1999 los gastos ascenderán aproximadamente al 90% de las cantidades presupuestadas.

Cuadro 2

Gastos por programa correspondientes a 1998

(En dólares de los EE.UU.)

Programa	Presupuesto	Gasto efectivo	En porcentaje
Dirección y gestión ejecutivas	621 300	521 484	84
Ciencia y Tecnología	2 338 800	1 463 661	63
Ejecución	2 392 800	2 194 416	92
Apoyo a los servicios de conferencias y de información	1 499 500	1 516 929	101
Recursos, planificación y coordinación	1 600 600	1 893 671	118
Total	8 453 000	7 590 161	90

Cuadro 3
Gastos de 1998 por objeto de los gastos
 (En dólares de los EE.UU.)

Objeto de los gastos	Presupuesto	Gasto efectivo	En porcentaje
Gastos de personal	6 088 300	4 957 130	81
Consultores	532 000	686 798	129
Viajes de participantes	262 500	179 658	68
Viajes de personal	257 500	416 038	162
Gastos generales de funcionamiento	962 700	951 228	99
Subsidios y contribuciones	350 000	399 310	114
Total	8 453 000	7 590 162	90
Apoyo administrativo	1 098 890	986 721	90
Total general	9 551 890	8 576 883	90

12. Los gastos relacionados con el personal fueron más bajos que lo normal debido al número de vacantes en la secretaría, que se redujo considerablemente en el segundo semestre de 1998 (véase la sección III). Se recurrió a los servicios de consultores para compensar en parte el déficit, como resultado de lo cual las cifras correspondientes a este objeto de los gastos fueron superiores a las presupuestadas. Los gastos de viajes de participantes fueron más bajos de lo presupuestado debido a que en 1998 se organizaron menos cursos prácticos que lo previsto y a que se utilizaron otras fuentes de financiación para ese propósito. Dos factores explican el exceso de gastos en viajes de personal. En primer lugar, se incluyen entre esos gastos 99.129 dólares para misiones preparatorias de la CP 4 que serán reembolsados por el Gobierno de la Argentina. En segundo lugar, las necesidades de viajes relacionadas con los mecanismos del Protocolo de Kyoto fueron mucho más altas que lo previsto y no había créditos suficientes en el presupuesto aprobado. En todo caso, se está llevando a cabo una revisión de los gastos de viajes, cuyos resultados se comunicarán al OSE, y se están adoptando medidas a fin de que los gastos de viajes para el bienio no sean superiores a los niveles presupuestados. Los gastos ligeramente superiores a los previstos en concepto de contribuciones se deben al hecho de que, además de la contribución presupuestada de 350.000 dólares al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, las contribuciones fueron el mecanismo administrativo más apropiado para financiar la cooperación con varias organizaciones en materia de servicios durante la CP 4 y los cursos prácticos.

B. Fondo Fiduciario para la participación
en las reuniones de la Convención

13. En el cuadro 4 figura información detallada sobre los ingresos y gastos relativos al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. En el documento FCCC/SBI/1999/INF.5 se proporcionará más información sobre contribuciones.

14. Se espera que por lo menos un delegado de cada Parte con derecho a ello reciba apoyo financiero para asistir a la CP 5. Si se dispone de fondos suficientes, se financiará la asistencia de un segundo participante de cada uno de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, como se indica en el cuadro 4, se necesitarán contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario para financiar incluso el mínimo de un participante por Estado Parte. Los fondos de que se dispone actualmente sólo bastan para financiar la participación de unos 30 delegados. Para que la financiación de la participación en la CP 5 alcance el nivel tradicional, se necesitan contribuciones adicionales por valor de 600.000 dólares.

15. Aquellas Partes que no son países menos adelantados ni pequeños Estados insulares en desarrollo y que normalmente tendrían derecho a recibir apoyo financiero para participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, pero que hasta fines de 1998 aún no hayan pagado sus contribuciones correspondientes a 1996, no serán consideradas candidatas a recibir financiación con cargo al Fondo Fiduciario para participación.

Cuadro 4

Situación del Fondo Fiduciario para participación
al 31 de marzo de 1999

(En dólares de los EE.UU.)

<u>Ingresos</u>	
Saldo arrastrado de 1996/1997	1 170 117
Contribuciones recibidas en 1998	1 014 685
Contribuciones recibidas en 1999	147 243
Intereses	19 244
Reserva en efectivo (10% de los gastos de 1998)	(135 858)
Total de ingresos	2 215 431

<u>Gastos efectivos en 1998</u>	
Octavo período de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn (84 participantes)	323 763
CP 4 y noveno período de sesiones de los órganos subsidiarios, Buenos Aires (155 participantes)	945 510
Reuniones de la Mesa y consultas oficiosas	89 304
Total de gastos directos	1 358 577
Pago en concepto de apoyo a los programas efectuado a las Naciones Unidas	176 615
Total de gastos en 1998	1 535 192
<u>Gastos/Compromisos en 1999</u>	
Décimo período de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn (estimación)	400 000
Reuniones de la Mesa, cursos prácticos y consultas oficiosas	101 739
Total de gastos directos	501 739
Pago en concepto de apoyo a los programas efectuado a las Naciones Unidas	65 226
Total de gastos/compromisos en 1999	566 965
Saldo disponible para la CP 5	113 274

C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias

16. Las entradas para este Fondo Fiduciario ascendieron a 1.456.931 dólares en 1998 y a 363.254 dólares en 1999 hasta el 31 de marzo de 1999. Junto con el saldo arrastrado del bienio anterior, el total de ingresos al 31 de marzo de 1999 ascendía a 2.933.827 dólares. En el documento FCCC/SBI/1999/INF.5 se proporciona información sobre los ingresos en concepto de contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. Alrededor del 60% de esos recursos fue destinado a actividades específicas por las Partes contribuyentes.

17. Las siguientes actividades principales se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en 1998:

Proyecto	Gasto efectivo (dólares EE.UU.)
Mantenimiento de una capacidad de apoyo a la información y la difusión en la secretaría de la Convención	429 138
Personal adscrito financiado bilateralmente por los gobiernos	263 574
Cursos prácticos regionales en África sobre creación de capacidad (Dakar, mayo y octubre de 1998)	175 304

Proyecto	Gasto efectivo (dólares EE.UU.)
Cursos prácticos sobre mecanismos basados en proyectos, actividades ejecutadas en forma conjunta (Abidján, septiembre de 1998)	105 716
Curso práctico sobre uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (artículo 3.4 del Protocolo de Kyoto) (Roma, septiembre de 1998)	35 747
Consultas oficiosas sobre mecanismos (Buenos Aires, noviembre de 1998)	24 398
Fortalecimiento de las actividades del subprograma no incluido en el anexo I en la esfera de la cooperación financiera y técnica	20 317

18. Al 31 de marzo de 1999, se han reservado fondos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias para las siguientes actividades principales:

Proyecto	Presupuesto efectivo (dólares EE.UU.)
Mantenimiento de una capacidad de apoyo a la información y la difusión en la secretaría de la Convención	283 800
Seminario técnico sobre mecanismos (Bonn, abril de 1998)	259 300
Fortalecimiento de las actividades del subprograma no incluido en el anexo I en la esfera de la cooperación financiera y técnica	211 683
Curso práctico sobre uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (artículo 3.4 del Protocolo de Kyoto) (Indianápolis, abril de 1998)	118 847
Programa de becas	69 800
Mejoramiento de la gestión de los fondos suplementarios	32 160

19. Para administrar mejor los fondos suplementarios, el Secretario Ejecutivo ha establecido un grupo de financiación de proyectos integrado por funcionarios de categoría superior en representación de cada programa. La función del grupo consiste en seleccionar proyectos para su aprobación por el Secretario Ejecutivo y vigilar el uso de los fondos suplementarios.

20. La secretaría llevará a cabo actividades adicionales de recaudación de fondos a fin de atraer contribuciones no destinadas a fines específicos y, a falta de éstas, contribuciones destinadas a fines específicos sobre la base de los proyectos aprobados. Las Partes tal vez deseen tener presente que las contribuciones para fines específicos entrañan gastos de transacción más elevados, especialmente si se aportan con muy poco preaviso y dentro de plazos muy cortos. Además, se ha presentado recientemente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, una propuesta para el aumento de la capacidad de financiación relacionado con el mecanismo para un desarrollo limpio creado por el Protocolo de Kyoto, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (véase FCCC/SB/1999/4).

D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

21. Como parte de su ofrecimiento de hospedar a la secretaría en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial de 3,5 millones de marcos alemanes a la Convención, principalmente para compensar los gastos de organización de reuniones y otros acontecimientos en Alemania. En 1998 se recibió el total de los 3,5 millones de marcos alemanes y en 1999 se ha recibido ya la primera cuota, por la cantidad de 1,75 millones de marcos alemanes. El pago puntual de esos fondos, de conformidad con los acuerdos bilaterales concertados entre el Gobierno de Alemania y la secretaría de la Convención, ha contribuido a que la organización de las reuniones intergubernamentales en Bonn se lleve a cabo sin tropiezos.

22. En 1998, se gastaron 1,77 millones de marcos alemanes, que representan el 51% de los gastos del Fondo de Bonn, en servicios de conferencias y apoyo del personal, así como en la elaboración de documentos; 670.000 marcos alemanes, o el 19%, en servicios de información, y 590.000 marcos alemanes, o el 17%, en reuniones oficiosas y cursos prácticos en Bonn o en países en desarrollo. El 13% restante se abonará a las Naciones Unidas en concepto de apoyo administrativo.

23. Se prevé que la composición de los gastos será algo diferente en 1999, pues las necesidades de servicios de conferencias serán más elevadas debido al hecho de que por primera vez los dos períodos de sesiones anuales de los órganos de la Convención se celebrarán en Bonn.

III. PERSONAL

24. En el cuadro 5 se proporciona información, al 31 de marzo de 1999, sobre los puestos de plantilla de la secretaría por categoría y fuente de financiación. También se proporciona información acerca del número de puestos cubiertos. La tasa de ocupación es del 80% respecto de los puestos sufragados con cargo al presupuesto básico. Ha finalizado la tramitación del nombramiento de cuatro nuevos funcionarios y, para el 31 de mayo de 1999, la tasa de ocupación aumentará por lo menos al 87%. Se están tomando medidas de contratación para llenar los puestos vacantes restantes, con algunas excepciones (entre ellas, el nuevo puesto de categoría D-1 en el

subprograma de ejecución cooperativa) en que los puestos se han congelado a fin de reasignar los fondos a la contratación de personal temporario.

25. La Convención mantiene el objetivo de las Naciones Unidas de que para el año 2000 y más allá de esa fecha haya una distribución entre los sexos del 50%. En los puestos del presupuesto básico que están cubiertos según se indica en el cuadro 5, la proporción entre hombres y mujeres en los puestos de categoría P es de 52:48 y en los puestos de categoría D y superiores es de 84:16.

Cuadro 5

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos cubiertos en 1998 por fuente de financiación al 31 de marzo de 1999

Categoría	Presupuesto básico		Fondos suplementarios		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SSG	1	1							1	1
D-2	2	2							2	2
D-1	5	4							5	4
P-5	6	6	1	1			1	1	8	8
P-4	9	7			1	1	1	1	11	9
P-3	12	8	1		2				15	8
P-2	6	2	3	1	1				10	3
Total parcial	41	30	5	2	4	1	2	2	52	35
SG	22	20,5	2	2	5	5	5	5	34	32,5
Total	63	50,5	7	4	9	6	7	7	86	67,5

IV. SALDO ARRASTRADO

A. Introducción

26. En su cuarto período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) se ocupó de la ejecución financiera en el bienio 1998-1999. En este contexto, tomó nota con preocupación del considerable remanente que se arrastra de un bienio a otro debido, entre otras cosas, al pago tardío de las contribuciones. La CP pidió al Secretario Ejecutivo que presentara distintas opciones sobre la forma de abordar el problema a fin de que el OSE las examinara y formulara las recomendaciones del caso en su décimo período de sesiones, con vistas a adoptar una decisión al respecto, de ser necesario, en un futuro período de sesiones de la CP (decisión 17/CP.4, parte II).

27. En respuesta a la decisión anteriormente mencionada, en la presente nota se actualizan los datos proporcionados a la CP 4 y se indican las aparentes tendencias futuras a este respecto. Sobre esta base, se presentan varias opciones al OSE para su examen, conjuntamente con una recomendación del Secretario Ejecutivo.

28. El OSE tal vez desee formular una recomendación a la CP con vistas a la adopción de una decisión sobre este asunto.

B. Saldos arrastrados: la cuestión de los excedentes de caja

29. Las cuentas del bienio 1996-1997, el primer ejercicio financiero completo de la Convención, revelaron que al finalizar el bienio quedaba un importante saldo de recursos no comprometidos en el Fondo Fiduciario para el presupuesto básico. El Secretario Ejecutivo calculó que el saldo ascendía a 2.744.959 dólares de los EE.UU. (véase FCCC/CP/1998/8, párr. 11). Después de finalizado el bienio, el pago tardío de las contribuciones correspondientes a 1996-1997 ha hecho aumentar ese saldo en otros 685.468 dólares. Por consiguiente, el saldo total asciende a 3.430.427 dólares. El gasto efectivo en 1996 y 1997 ascendió al 78% del presupuesto aprobado, frente al 90% de gastos declarado en 1998.

30. En la comprobación de cuentas de las Naciones Unidas se estimó que el saldo al 31 de diciembre de 1997 era de 4.056.685 dólares de los EE.UU. (FCCC/CP/1998/10, cuadros 1 y 2). La diferencia de 1.311.726 dólares con respecto a la cifra citada en el párrafo 29 representa las contribuciones indicativas para el bienio 1996-1997 que se encontraban impagas al finalizar el bienio y que las Naciones Unidas consideran que son cuentas por cobrar y, por consiguiente, forman parte de los activos de la Convención³. Esto es un "excedente contable".

31. Las cifras proporcionadas por el Secretario Ejecutivo se referían únicamente al efectivo en caja. Se ha partido del supuesto de que este "excedente de caja" es el saldo arrastrado que tiene interés para las Partes.

32. En lo que respecta al bienio actual, el Secretario Ejecutivo ha estimado que, para fines de 1998, otro 15% del presupuesto básico quedaría sin gastar y que alrededor del 15% de las contribuciones correspondientes a 1998 quedarían nuevamente impagas (véase FCCC/CP/1998/8). Sin embargo, en 1998 el nivel de gastos ha sido superior al previsto (véanse el párrafo 10 y los cuadros 2 y 3). De ahí que las cifras provisionales y aún no comprobadas indiquen que sólo alrededor del 10% del presupuesto aprobado para 1998 no está comprometido, a diferencia de la estimación anterior.

³/ El Fondo Fiduciario para el presupuesto básico se financia mediante contribuciones realizadas por las Partes sobre la base de una escala indicativa de cuotas (basada a su vez en la escala de cuotas de las Naciones Unidas), que las Partes han aprobado por consenso. Dichas contribuciones se proporcionan con respecto a un presupuesto, también aprobado por consenso, y deben pagarse el 1º de enero de cada año. Aunque las contribuciones a este Fondo Fiduciario no son, en consecuencia, cuotas asignadas como las de las Naciones Unidas, tienen un elemento de previsibilidad que permite considerar que son contribuciones respecto de las cuales existe una promesa firme. De ello se desprende que, si no se pagan, desde el punto de vista contable se consideran cuentas por cobrar y, por lo tanto, parte de los recursos del Fondo Fiduciario.

33. En lo que respecta a las posibles tendencias futuras en materia de gastos, es probable que en 1999 y 2000 los gastos efectivos lleguen a un nivel mucho más próximo al nivel del presupuesto autorizado. La principal partida de gastos de la Convención -al igual que en la mayoría de las secretarías de las organizaciones internacionales- son los gastos de personal (72% del presupuesto total aprobado para 1998). La tendencia con respecto a los gastos de personal es importante. Al 1º de agosto de 1998, el 71% de los puestos de plantilla se hallaban cubiertos. Sin embargo, los gastos efectivos de personal al 31 de diciembre de 1998 se estiman provisionalmente en alrededor del 79% de la cantidad presupuestada para esos efectos, debido a otros componentes de los gastos de personal, especialmente el personal temporario general utilizado para compensar la "falta de personal". Al 31 de marzo de 1999, la contratación había elevado el porcentaje de puestos cubiertos a 85%, y había contrataciones en vista para otros puestos que representaban otro 7% de la plantilla autorizada con cargo al presupuesto básico. Como se prevé que otros objetos de los gastos se mantendrán en los niveles inicialmente aprobados en el presupuesto, e incluso que en algunos casos serán superiores, los gastos efectivos están próximos a llegar al nivel del presupuesto aprobado.

34. La situación relativa a las contribuciones es más compleja. Al 31 de diciembre de 1997, sólo se había recibido el 90% de las contribuciones para 1996-1997, muchas de ellas ya muy avanzado el ejercicio económico. Al 31 de diciembre de 1998, las contribuciones recibidas para 1998 ascendían a sólo el 70,3% de la cantidad total debida, es decir, al 72,5% del total de gastos aprobados; en consecuencia, en esa fecha, los gastos habían superado a las contribuciones en alrededor del 18%. Mirando hacia el futuro, no parece haber razones para predecir que las contribuciones recibidas durante un bienio determinado superarán el nivel máximo del 90%.

35. En esas circunstancias, es posible concluir que el problema del déficit de gastos evidente en 1996 y 1997 ha mejorado considerablemente y que la evolución de los gastos es positiva. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de las contribuciones. La situación en 1998 fue peor que en el bienio 1996-1997. Efectivamente, para fines de 1998, todas las contribuciones recibidas en ese año se habían asignado y los recursos de la reserva operacional estaban agotados. La única solución, que no fuera despedir a todo el personal financiado con cargo al presupuesto básico, fue pedir prestado fondos del saldo restante del bienio 1996-1997, en la inteligencia de que próximamente se pagaría una cantidad considerable de contribuciones pendientes. Fue así como la existencia del saldo imputado al ejercicio siguiente evitó una crisis financiera a las reuniones de la Convención.

36. Esta situación implica que no es posible garantizar la estabilidad financiera de las reuniones de la Convención si no se cuenta con mayor previsibilidad y confiabilidad en el pago de las contribuciones o con una reserva de tamaño considerable. Esta reserva podría consistir en una reserva operacional aumentada o en una combinación de la actual reserva operacional con un fondo rotatorio derivado del saldo traspasado al ejercicio siguiente.

C. Opciones posibles

37. Dos disposiciones de los procedimientos financieros guardan relación con este problema (véase FCCC/CP/1995/7/Add.1, decisión 15/CP.1, anexo I). En el párrafo 7 d) se estipula que los recursos de la Conferencia de las Partes estarán compuestos, entre otras cosas, por "el saldo no comprometido de consignaciones de ejercicios económicos anteriores". En el párrafo 5, se dice que la aprobación del presupuesto confiere facultades al jefe de la secretaría de la Convención para contraer compromisos y efectuar pagos "siempre y cuando los compromisos se atiendan con los ingresos conexos, salvo autorización especial de la Conferencia de las Partes". Se entiende que en los ingresos conexos están incluidos los recursos efectivos de caja, como son por ejemplo los derivados de ejercicios económicos anteriores.

38. Teniendo presente lo anterior, parece haber cuatro opciones con respecto al traspaso de recursos del bienio 1996-1997, y al nuevo traspaso derivado del bienio 1998-1999. Todas las opciones están relacionadas con el excedente de caja y no con el "excedente contable" a que se hizo referencia anteriormente. Las opciones no son mutuamente excluyentes.

Opción 1: Reembolso a las Partes

39. El saldo arrastrado se podría acreditar, en todo o en parte, al presupuesto de un bienio futuro. Ello significaría reducir la cifra total en la cantidad pertinente antes de aplicar la escala indicativa de contribuciones. Hay unas cuantas variables que se podrían examinar en este contexto -por ejemplo, qué bienio o bienios elegir y si habría que recompensar a todas las Partes o sólo a aquellas que hubieran pagado el total de sus contribuciones hasta un momento determinado.

40. En este contexto, es preciso considerar la práctica habitual de las Naciones Unidas. De conformidad con los párrafos 4.3 y 4.4 del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, una vez liquidadas todas las obligaciones contraídas durante un ejercicio económico, el saldo de las consignaciones deberá ser anulado. De conformidad con el párrafo 5.2 del artículo V los ajustes de las cuotas de los Estados Miembros se hacen, entre otras cosas, respecto de cualquier saldo no utilizado de las consignaciones que haya sido anulado. Las cuotas no pagadas en concepto de contribuciones a las Naciones Unidas se consideran cuentas por cobrar, y por lo tanto, un activo contra el cual se pueden realizar gastos. Esto no es así en el caso de la Convención. Por otra parte, las Naciones Unidas pueden, si es necesario, hacer uso de varias cuentas especiales en forma provisional; esta posibilidad no existe en el caso de la Convención.

41. El efecto neto de esta opción sería proporcionar un incentivo para el pago tardío de las contribuciones. En el caso más extremo, el pago de las contribuciones después del cierre de un bienio se traduciría en la práctica en un crédito futuro. Teniendo en cuenta el constante problema del pago tardío de las contribuciones, esta opción pondría en peligro la estabilidad financiera de la secretaría y de las reuniones de la Convención.

Opción 2: Redistribución de los fondos

42. El saldo no utilizado se podría transferir, en todo o en parte, al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención o al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias. Esta medida aportaría un beneficio en efectivo a las reuniones de la Convención y aliviaría las presiones para obtener contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios. No obstante, la transferencia de la cantidad total pondría a la secretaría en apuros financieros debido al problema del pago tardío de las contribuciones.

Opción 3: Mantenimiento de un excedente de caja

43. La totalidad o parte del saldo no utilizado se podría retener como suplemento de la reserva operacional y proporcionaría seguridad financiera a las reuniones de la Convención al permitirles realizar planificación financiera y gastos hasta los límites presupuestados. Se autorizaría al Secretario Ejecutivo a contraer compromisos hasta el nivel del presupuesto aprobado, con cargo a los recursos de caja disponibles, entre ellos los excedentes de caja que pudieran haberse acumulado en ejercicios económicos anteriores. Esto daría a la secretaría y a las reuniones de la Convención la estabilidad financiera necesaria para operar con eficiencia y eficacia sin necesidad de que las Partes realizaran nuevas contribuciones en efectivo. Tal vez se podría determinar un nivel apropiado de excedente de caja y luego redistribuir o reembolsar el saldo de los fondos de conformidad con las opciones indicadas anteriormente. Una variación de esta opción podría ser la de incorporar el saldo no utilizado o gran parte de éste directamente en una reserva operacional reestructurada.

Opción 4: Análisis ulterior

44. Las Partes tal vez deseen aplazar la adopción de una decisión sobre esta cuestión hasta que se haya adquirido más experiencia sobre las contribuciones y los gastos. Se dispondría de datos correspondientes a dos bienios completos a tiempo para que la CP adoptara una decisión en su sexto período de sesiones (CP 6).

D. Recomendación

45. La recomendación del Secretario Ejecutivo en este momento sería una combinación de las opciones tercera y cuarta. Para permitir la acumulación de más experiencia y más datos, se aplazaría la adopción de una decisión hasta la CP 6. Entretanto, se autorizaría al Secretario Ejecutivo a que contrajera compromisos hasta el nivel del presupuesto aprobado, con cargo a los recursos en efectivo disponibles, entre ellos los excedentes de caja que se puedan haber acumulado en ejercicios económicos anteriores.

V. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

46. La CP, en su decisión 17/CP.4, tomó nota de la evolución de que había informado el Secretario Ejecutivo respecto de sus conversaciones con las Naciones Unidas sobre las disposiciones administrativas relacionadas con la

Convención, apoyó los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Secretario Ejecutivo por concebir un enfoque más racional y eficiente de las disposiciones administrativas entre la secretaría y las Naciones Unidas y pidió al Secretario Ejecutivo que informara al OSE en su décimo período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de las nuevas disposiciones administrativas.

47. Se está preparando un plan para la transferencia por etapas de la responsabilidad de toda la labor administrativa de la secretaría, que será firmado por el Secretario Ejecutivo y el Director de Administración, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En él se prevé la transferencia de todas las funciones administrativas para fines de 1999, con excepción de las siguientes:

- Recepción e inversión de las contribuciones pagadas en nombre de la Convención;
- Servicios de auditoría interna y externa;
- Clasificación de puestos;
- Emisión y renovación de laissez-passer de las Naciones Unidas y certificados de viaje;
- Asuntos relacionados con los órganos administrativos establecidos por el Secretario General (por ejemplo, sobre cuestiones disciplinarias, apelaciones, indemnización por discapacidad).

48. Mientras se pone a punto el plan, la Convención ha proseguido la labor de preparación para asumir las nuevas funciones. En particular, se está estudiando cuidadosamente el tipo de sistema de información para la gestión que más se ajusta a las necesidades de la secretaría. Además, se ha pedido en préstamo personal de la Sede de las Naciones Unidas para que preste asistencia en la elaboración de procedimientos, especialmente en la esfera de la gestión y la contratación de personal.

49. El Secretario Ejecutivo continúa sus conversaciones con la Sede de las Naciones Unidas acerca de la distribución de los fondos obtenidos mediante el 13% en concepto de apoyo a los programas pagado a las Naciones Unidas sobre todos los gastos de la Convención. La secretaría prevé que la porción de estos fondos que recibe aumentará debido a las nuevas disposiciones administrativas. Ahora es posible reembolsar al presupuesto básico los préstamos otorgados para cubrir los gastos administrativos autorizados por el OSE en su octavo período de sesiones (véase FCCC/SBI/1998/6, párr. 72).

50. El Secretario Ejecutivo comunicará oralmente más información sobre lo ocurrido con respecto a las disposiciones administrativas. El OSE tal vez desee tomar nota de esta información y emitir las directrices que considere necesarias.
